



Popayán, Febrero 26 de 2018

NOTIFICACION POR AVISO
Resolución No. 6468 de Febrero 16 de 2018
EL CURADOR URBANO No. 1 DE POPAYÁN.
AVISA:

1. Que el 16 de Febrero del 2018, el suscrito Curador Urbano No. 1, expidió la **Resolución No. 6468 de Febrero 16 de 2018**, Por la cual se expide el acto Administrativo definitivo que entiende desistido y ordena el archivo del proceso administrativo de la solicitud de Licencia de Construcción – Modalidad: Obra Nueva, radicada en la Curaduría Urbana 1 de Popayán bajo el expediente administrativo No. 6725 – Mayo 05/2017, correspondiente al bien inmueble ubicado en la Calle 68N No. 16-34 Lote 3 – Bello Horizonte – Municipio de Popayán, predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 120-158758 y Código catastral No. 01.01.0030.0001.000; predio de propiedad del Fideicomiso FA-3895 Parqueadero Celeritas Altos de Bello Horizonte – Nit. 805.012.921-0.
2. Que en Febrero 16/2018, para dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), al no existir dirección de correspondencia del propietario, se comunicó vía telefónica al número celular 317-4015802, para informarles de la notificación personal de la **Resolución No. 6468 de Febrero 16 de 2018**, al Arquitecto Mauricio Velasco y la Representante Legal de la Acción Fiduciaria S.A, como vocera del Fideicomiso FA-3895 Parqueadero Celeritas Altos de Bello Horizonte – Nit. 805.012.921-0.
3. En consecuencia de lo anterior, y al no presentarse para la notificación personal de la **Resolución No. 6468 de Febrero 16 de 2018**, se procederá con lo establecido en el Artículo 69 del CPACA, por lo que se dispondrá a realizar la notificación por **AVISO**; Para los fines pertinentes, este aviso se publicará, con copia íntegra de la Resolución 6468 de Febrero 16/2018, durante Diez (10) días en la página web de la Curaduría Urbana 1 de Popayán y en la cartelera del edificio principal de la Entidad ubicada en la ciudad de Popayán - Cauca, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.
4. **DESTINATARIO(S) DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTE AVISO** El presente aviso tiene por objeto notificar al Representante Legal de la Acción Fiduciaria S.A, como vocera del Fideicomiso FA-3895 Parqueadero Celeritas Altos de Bello Horizonte – Nit. 805.012.921-0, de la **Resolución No. 6468 de Febrero 16 de 2018**. Anexo a la presente original de la Resolución No. **6468 de Febrero 16 de 2018**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente aviso, con la Resolución 6468 de Febrero 16/2018, se fija en la cartelera de la entidad, hoy Veintiséis (26) de Febrero de dos mil Dieciocho (2018) siendo las 08:00 A.M.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente aviso, con la Resolución 6468 de Febrero 16/2018, se desfijara de la cartelera de la entidad, hoy Doce (12) de Marzo de dos mil Dieciocho (2018) siendo las 05:00 P.M.

NOTIFICADORA: Yurley Quiñones
YURLEY QUIÑONES – FUNCIONARIA CURADURIA URBANA 1
C.C. No. 1.061.697.149 de Popayán (Cauca)